

## Resumen de la resolución original

- Datos** Sentencia de la controversia del orden familiar 1147/2009. Sentencia del fuero local del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).
- Hechos** Esta sentencia fue dictada por el juez cuadragésimo segundo de lo familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el 6 de diciembre de 2010. Los hechos esenciales del caso son que el padre del niño demandó a la madre lo siguiente: *i)* la guarda y custodia del niño; *ii)* el pago de pensión alimenticia suficiente para satisfacer las necesidades del niño; *iii)* la cesación de la violencia cometida en el ámbito familiar, y *iv)* el pago de las costas del juicio.
- Determinación** Las resoluciones más relevantes del juez son las siguientes: decidió quitarle la guarda y custodia a la madre para dársela al padre y la condenó al pago de la pensión alimenticia; estableció el régimen de convivencias entre el niño y la madre y ordenó terapias psicológicas para los tres miembros de la familia.